

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO FISCAL | 2027



TOMO XV

Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C. Septiembre, 2026



SECRETARÍA DE FINANZAS

TOMO XV

**Estrategia de Reducción
de la Pobreza (ERP)**

2027

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
REPÚBLICA**



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

Presentación

A continuación, se presenta el presupuesto consolidado para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) el cual contiene los programas y proyectos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2027.

El Gobierno de la República de Honduras tiene como objetivo prioritario revertir las condiciones de pobreza y crear mejores condiciones sociales para la población. Asimismo, se espera mejorar los niveles de desarrollo humano reduciendo las brechas de desigualdad y generación de empleo.

Cabe señalar, que en los lineamientos de Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027 se incorporan programas y proyectos de inversión, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura. Todo lo antes mencionado, está en línea con el Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien” 2026-2030 que refleja la visión de crecimiento económico que el Presidente de la República tiene para Honduras.

Es importante mencionar, que el Gobierno de la República tiene el compromiso firme de reducir la pobreza, y la ERP refleja los ejes transversales: Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible, Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales, Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas, Invirtiendo en Capital Humano, Fortaleciendo la Protección Social para grupos Específicos y Garantizando la sostenibilidad de la estrategia.

En tal sentido, en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2027 se ha determinado el gasto total asignado a cada sector prioritario y los respectivos programas y proyectos de la ERP. Asimismo, se incluyen los programas con recursos nacionales, fuentes de financiamiento externo y los financiados con recursos en el marco del alivio de la deuda externa (MDRI y Club de París).

Cabe destacar, que la metodología actual asegura que los recursos del alivio de la deuda externa sean asignados exclusivamente a los programas y proyectos de la ERP, tal como se estipula en la Ley del Fondo para la Reducción de la Pobreza (ERP), aprobada mediante Decreto No.70-2002 del 02 de abril del 2002 y sus reformas.

Esta política de asignación de recursos en la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP) está enmarcada en las metas de la ERP, el cual facilitará el seguimiento y evaluación de los



programas y acciones que se ejecutan en el marco de la ERP, con lo que se asegura que el gasto total de reducción de la pobreza se mantenga al nivel de ejecución presupuestario de años anteriores, evitando el riesgo que se reduzcan los gastos financiados con otras fuentes de financiamiento.

En este contexto, es necesario resaltar que, desde el inicio de la ERP, la erogación total en la misma viene observando una tendencia al incremento anual en magnitudes iguales o mayores a los fondos a ser recibidos en concepto de alivio de la deuda externa (MDRI, Club de París y HIPC), sin embargo, hay que destacar que estos fondos¹ tienen período de caducidad a 45 años desde el año 2000, año en que se empezaron a utilizar estos recursos dentro de la estrategia.

Para el ejercicio fiscal 2027, los recursos asignados para programas y proyectos de la ERP ascienden a un monto de L88,834.8 millones que representan el 32.6% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de la Administración Central (AC).

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar el presupuesto consolidado para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por área programática el cual contiene los programas y proyectos consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2027, de acuerdo con la estructura de financiamiento siguiente:

Area	111 - Tesoro Nacional	112 - Recursos Propios	221 - Crédito Externo	222 - Donaciones Externas	226 - MDRI	227 - Alivio de la Deuda - Club de París	Total general	%
10 ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	440,000,000	-	-	-	-	-	440,000,000	0.5
20 REDUCIENDO LA POBREZA EN LAS ZONAS RURALES	9,777,153,005	40,120,831	4,369,725,426	454,320,182	-	-	14,641,319,444	16.5
30 REDUCIENDO LA POBREZA URBANA	318,461,889	1,020,000	-	-	-	-	319,481,889	0.4
40 INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO	54,149,677,974	92,896,350	1,862,513,174	20,937,544	2,062,300,361	160,761,084	58,349,086,487	65.7
50 FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS	2,581,616,284	85,254	100,000,000	-	-	-	2,681,701,538	3.0
60 GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	11,784,180,969	399,056	507,435,849	111,205,771	-	-	12,403,221,645	14.0
Total general	79,051,090,121	134,521,491	6,839,674,449	586,463,497	2,062,300,361	160,761,084	88,834,811,003	100.0

¹ En la medida que los recursos de alivio de deuda se extingan cada vez más, la ERP tendrá que utilizar los recursos nacionales y las fuentes externas como ser préstamos y donaciones, así como los apoyos presupuestarios, si se quiere cumplir con las metas de la estrategia de la Reducción de la pobreza así como también buscar los mecanismos adecuados para que el promedio del gasto en ERP como porcentaje del PIB de los últimos 10 años sea más inclusivo y eficiente con los más desposeídos del país.